

OTROS DATOS

Código para validación: 08VWW-DNW02-JBF12

Fecha de emisión: 9 de Julio de 2024 a las 9:15:50

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Coordinador de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 05/07/2024 13:58
- 2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 08/07/2024 12:31
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefa Negociado Secretaría General. Aprobado 08/07/2024 12:44
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 08/07/2024 16:14

ESTADO

FIRMADO
08/07/2024 16:14**OVIEDO**.es
OFICINA PRESUPUESTARIAPlaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2024/33
Asunto: 06/2024/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito para incrementar el capítulo 2 de Educación y Deportes.

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA,
TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES**

Resolución de la Alcaldía N° 9521 de 19 de junio de 2023

Por el Servicio de Educación, Deportes y Salud Pública, mediante informe de fecha 06/06/2024, se propone realizar una transferencia de crédito para incrementar el crédito existente en la aplicación presupuestaria **310 3260 22799 "Otros trabajos otras empresas, servicios complementarios educación"** por importe de **14.509,82 €**.

Por otro lado el mencionado Departamento en otro informe de la misma fecha, pone de manifiesto que dado el estado de tramitación del expediente correspondiente a la concesión de servicios del Centro Ecuestre el Asturcón (2023/107000-0011) y no habiéndose concluido aún los trámites preceptivos previos a la licitación del contrato, el crédito inicialmente previsto en el presupuesto 2024 no va a ser utilizado en este ejercicio, solicita una transferencia de crédito por importe de **38.000,00 €**, desde la aplicación 920 342 472 para ampliar el crédito disponible en la aplicación 920 341 22799.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito n° **6/2024**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2024, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 19 de enero de 2024, esta Concejala **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito N°**6/2024**, por importe total de **52.509,82 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
310-3261-481	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO ESCUELA DE MÚSICA	14.509,82 €
920-342-472	SUBVENCIÓN PARA REDUCIR EL PRECIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	38.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA		52.509,82 €

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
310-3260-22799	OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACION	14.509,82 €
920-341-22799	OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS DEPORTES	38.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA		52.509,82 €